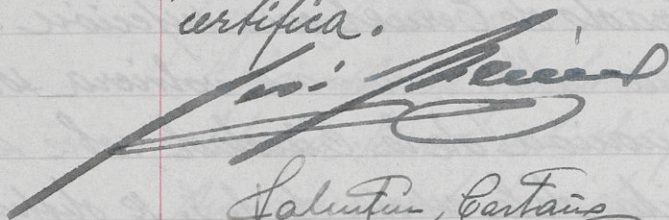


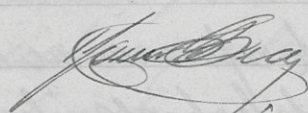
cional de crédito aquellos propietarios que en todo o en parte han reparado sus fincas para evitar mayores deterioros, sobre todo aquellos que para llevar a cabo tales obras han tenido que recurrir a concertar préstamos con anticuarios o particulares que les obligan a satisfacer un interés exorbitante comparado con el que satisficiera a la institución aludida. Es reconocido con el mayor cariño y se promete dirigir la consulta contenida en este negocio.

Con lo cual y sin otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión extenuándose la presente acta que firman el Sr. Alcalde e infrascripto Secretario que certifica.

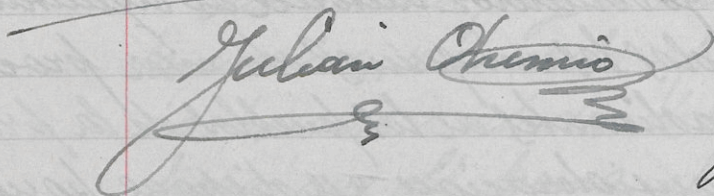


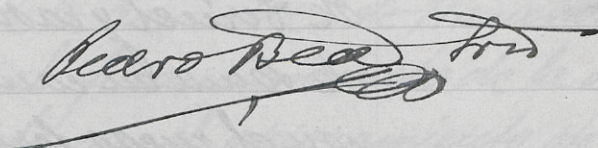
Salustiano Castaño

Antonio Maicas



Angel Guri





Sesión del día 18 de Septiembre 1939 - Ordinaria en 1ª convocatoria

Sres. Asistentes
Alcalde

D. José Maicas
Concejales

"Valentín Castaño

"Arsenio Sabido

"Angel Garzarán

"Juan Ferrer Plata

"Alfonso Ferrer

En la Ciudad de Cornellá dieciocho de Septiembre de mil novecientos treinta y nueve Año de la Victoria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. José Maicas Gorente con la asistencia de mi el Secretario se constituyó el Ayuntamiento en sesión ordinaria en primera convocatoria compuesta por los Sres. Concejales que al margen se relacionan. Abierto el acto y dada cuenta del acto de la sesión anterior, fue aprobada.

Dr. Antonio Mañón
Secretario
Pedro Bea

La lectura de los Boletines oficiales y correspondencia recibida se acordó su cumplimiento.

La seguidamente cuenta de una porción de oficios y comunicaciones de distintos Centros oficiales y alguna particular, acerca de determinados servicios y peticiones, fueron examinados con detenimiento; y considerando que la generalidad se refiere a asuntos de trámite, por lo que la deliberación se concretó a dar la solución acertada dentro de cada discutibilidad, recogerán sobre cada una de ellos o de tales cuestiones los siguientes acuerdos:

1º Designar en propuesta unipersonal a Dr. Antonio Mañón Asesor para formar parte de la Junta provincial de Protección a Menores y represión y represión de la mendicidad, dando parte inmediatamente de esta designación al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia. Que así lo interesa en oficio de que se acaba de darse cuenta.

2º Autorizar a la Presidencia para que se ponga al habla con el jefe provincial de F.E.T. y de los J.O. N. S. y de acuerdo con el mismo señalen la cantidad y forma de contribuir al curso de doctrina y práctica del Nuevo Estado Nacional Sindicalista para encumbadientes que existe el propósito de celebrar, y cuya cooperación interesa la primera Autoridad provincial en atenta carta que se lee previamente.

3º Imponer a Sr. Francisca Asensio 125 ptas. de multa por vulneración de las ordenanzas locales sobre establecimiento de puestos para la venta de frutos, atendidos los circunstancias del hecho y la representación social de la infractora.

4º Pasar a la Comisión de Fomento para el aprovechamiento dentro de la mejor explotación y de las instrucciones recibidas, la utilización de los 2.300 estereos de lata que la Jefatura del Distrito Forestal participa pueden ser cedidos a industriales y fabricantes de caja y labrillo con

381
destino a la reconstrucción, y radicantes en el monte
n.º 246 del Catálogo de los de Utilidad Pública denomina-
da "Patio de arriba del Rey S. Jaime".

5.º Darse por enterada de circular de la Jefatura del
Distrito forestal interesando la remisión del plan de
aprovechamientos para 1939-40 y de la contestación
dirigida expresiva de haberse formulado dicho plan
en 22 de Marzo último y remitido al servicio en Ba-
ragoa con oficio n.º 56. Como con este motivo y el a-
cuerdo anterior se hablase del abuso en el aprovecha-
miento de leñas que era observado, se acuerda poner el co-
rrespondiente aviso en conocimiento de la Sección de Ar-
bitrios, al objeto de que procedan a decomisar cuantos
carros de leña entren en la ciudad sin la guía o li-
cencia correspondiente.

6.º Queedar enterada de comunicación de la Sección
femenina de F. E. F. y de los F. O. N. S. por la que participa
la Delegada provincial haber fijado en esta su residen-
cia oficial y transmitirle los más expresivos gracias por
la atención de comunicar la circunstancia aludida.

7.º Facultar al Sr. Garzarán autor del ruego que mo-
tiva la cuestión de la recogida de máquinas de coser
de los pueblos procedentes de Ornel, a que autoriza al
Excmo Sr. Gobernador civil de la provincia, dejándole a
su criterio el método de diligencias a practicar para que
dicha recogida tenga veridadera efectividad.

8.º Darse por enterada de cartas de la Caja de Previsión
social de Aragón relativa una de ellas a la mala inter-
pretación dada por el Ayuntamiento a la condonación de
los primos yagueros la dirigida a la misma cruzada con esta
sobre esta interpretación para resolver en consecuencia; y de la de-
signación con el beneplácito consiguiente de D. José María Rivera
para Delegado Provincial en Ornel de la expresada Caja.

9.º Queedar también enterada de carta de Cano participando.



lino de dar comienzo inmediato la lectura del libro "Elegía a Eurbela", y gestionar la autorización para lo de la continuación, acordando lo del plano para el cambio de impresiones con el mismo a su vez anunciada a esta población.

10º Conceder a la petición del local para escuela de niños que formula el prelado de Voltoppo con la indicación de que proceda a buscarlo formulando la debida propuesta a la Corporación y pasar a la Comisión de Fomento para su puesta en marcha de los arreglos que también interesa en el local de la Escuela de niñas y habitación de la Sra Maestra.

11º Encluir el pago de licencia de apertura de establecimiento que solicita Manuel García Dobón, atendiendo que es continuación del negocio explotado a la ocupación de la Ciudad y por tanto no significa nuevo comercio que necesite de la licencia que por lo visto se le exigía, todo conforme con el dictamen de la Sección de Arbitrios de la Corporación.

12º. Conceder a D. José Vázquez Rodríguez, la apertura de una frutería en la calle de Muñoz, números 11º10, con la advertencia a Sección de Arbitrios de que los derechos de apertura que perciba los compute por la tarifa más alta de la Ordenanza, atendiendo los demás establecimientos que se abren en los portales de las casas con detrimento del ornato y perjuicio de los puestos del mercado.

13º Autorizar a D. Tomás Gómez Cebrían la reparación del Panteón que solicita, de conformidad al informe de la Dirección del Cementerio, cuya dependencia y la Sección de Arbitrios de Arquitectura vigilarán que las obras se lleven a cabo con atención a la estética y a la obligación de dejarlo en forma que estaba antes de su deterioro.

14º Aprobar el reparto girado por la Comisión de Hacienda entre los partidos judiciales de la provincia de la cual.

la para la "Espada de la Victoria" que se dedica al generacionero por todos los ayuntamientos de España y volver a la citada Comisión este reparto para que dire entre los del Partido de Cuenca la cifra correspondiente o correspondida a este en el giro entre los distintos partidos de la Provincia.

15.º Por a las Comisiones de Gobernación y Hacienda la instancia de Sr. Aurora Gella con los documentos que acompaña para la justificación de su derecho a pensión de viudez por fallecimiento de su marido, al objeto de que informen sobre la suficiencia de tales documentos para acreditar el derecho que pretende, y caso de admitirle este, a determinar por la de Hacienda la cuantía de la misma con la base de características que ofrezca la de Gobernación antes citada.

16.º Conceder a Sr. Adela Miguel Escal la pensión de huorfanal que tiene solicitada por continuación en la de viudez de su Sr. Madre fallecida, anuendole a 2.666'66 pto., toda vez que ha justificado los extremos requeridos en acuerdo de 17 de Julio, todo con arreglo a los condiciones y forma de percepción para los demás pensionistas se tiene establecido.

Examinados seguidamente los facturas que se diran, recogerse sobre los cuentas que representan los siguientes acuerdos:

Otra de Hijo de Gabriel Ferraz importante 6'85 pto. por tela de bandera nacional para el mercado, fue aprobada.

Otra de Comis. Salvador por equizar los mulos propios de la Corporación importante 10 pto. fue aprobada.

Otra de la Inspección de Arbitrios con los justificantes de los distintos abastecedores, importante 256'75 pto. fue aprobada.



Y otra de Dolores Abril importante 54 pto de limpiar el local donde se practica la vacunación, fue aprobada.

Derivado del despacho ordinario de la alcaldía, la Presidencia pone a la consideración de los señores, los siguientes extremos:

Surgido con la Presidencia del Secretario de la Audiencia el inminente de la calefacción del edificio propuesto alquilado para ese servicio, cuyo dueño pretende fuera de cuenta del arrendatario, ya que no se hablaba de esta circunstancia en el proyecto de contrato conocido en sesión precedente se acuerda toda vez que este extremo en Crul significa una de las condiciones de habitabilidad de los viviendas, que el propietario haga las salidas de humos para colocación de los tubos de estufas como obligaciones perteneciente al mismo, y como más adecuado a la finalidad propuesta, requerirle a que instale la calefacción, en cuyo caso los edificios arrendatarios se avienen a satisfacer, el alquiler, de 6.000 pto. anuales como remuneración a esta mejora, importe primeramente exigido por el referido propietario.

Que persuadido el representante del Obisado, había localizado como de propiedad de la Diócesis el terreno habido en el Ayuntamiento; y como se había justificado por conservación en los libros de los recibos de la suscripción a nombre del titular, reclamante, la Corporación decide proceder a devolución con la excusa, hecha constar de no haberlo hecho antes por desconocimiento de la dicha circunstancia.

Dá conocimiento de que los corretores en vuelta cichita o su comisión organizadora le habían visitado en busca de alojamiento por descanso de una etapa en esta ciudad, y obtenido el del Sagrado Corazón, queda conforme la Corporación con la gestión comunicada por la Alcaldía en el aspecto referido.

581
Este mismo propone que accidentalmente se haga cargo
algun funcionario de la conservaría del Cementerio, ante
la necesidad de su desempeño y la carencia del Titular;
y recauciona esta precisión de manera accidental
una vez normalizado el funcionamiento de los ser-
vicios, se dispone, que el empleado de consumos Ma-
nuel Polo desempeñe las funciones de tal conserje del
Cementerio hasta la provisión en forma de la cuenta
de Plaza.

Pasados al período de ruegos y preguntas, son for-
mulados los siguientes:

Sr. Garza Altam.

En apoyo de una instancia que trae al propio
tiempo formulada por la Sra. Vda de Don José García
en petición de que le sea devuelto el abono que en los
depósitos del Ayuntamiento existe y que justifica ser de
su propiedad por las marcas y declaraciones que opor-
ta, pide sea atendida tal instancia; y una vez acla-
rado se hubo resolución o no, toda vez que la Alcal-
día autorizó la devolución interesada, se acuerda
dar los órdenes para la entrega del abono en sus dis-
tintas partes que se reclama, convencida la Corporación
de la pertenencia del mismo por el punto de donde se
trasladó e hizo cargo el Ayuntamiento a la ocupación
de la ciudad.

Sr. Ferran Plata.

Interesa que con la mayor urgencia por estar en
plena época de reanudación de las clases en todos
los Centros docentes, se habiliten los locales escolares, y
se defina de una vez la instalación del Instituto
y de la Escuela Normal; y ante extremo de tan vi-
tal interés se acuerda y dispone acometer con la
mayor urgencia el proyecto de reparación de la Escuela
Normal y construcción de un Grupo Escolar, para



solicitor la operación financiera que permita disponer del numerario necesario a tal finchidat: y que una Comisión gestione armónicamente la evacuación por la Diputación del Instituto, al que tiene por ley legítimo derecho como autógrafo inquisitivo cuyo contrato debe respetar, haciéndolo la propia gestión con los Juzgados permanentes respecto a la normal, y en otro caso dirigirse al Ministerio para que haga valer los derechos adquiridos al objeto de sus respetos por los propietarios que deban y pueden instalarse en otros edificios sin menoscabo para la función.

Así mismo indicha vería con gusto que el servicio de Recuperación artística concluyera la reparación de los torres de la ciudad, y siendo así que el Sr. Garza Arce a oluce que lo necesario y preciso pedir a la reconstrucción total de Orizaba tanto su edificación pública cuanto la privada o particular, se toma nota de estos datos para exponerlos a quien corresponda en momento oportuno.

Exista en este momento por dicho Sr. la propuesta que como miembro de la Comisión designada en el acuerdo de 17 de Julio se le había encomendado para estudio del reconocimiento de haberes no percibidos por los funcionarios que reunieran los caracteres establecidos en acuerdo de 31 de Mayo anterior, se examinarán los expedientes individuales de los hallados en este caso; y de conformidad con los términos del dictamen y a los del mencionado acuerdo de 31 de Mayo, se acordó reclamar con derecho al percibo de los haberes correspondientes a los meses de Diciembre de 1937 y marzo de 1938 a marzo ambos inclusive de 1939, pagaderos al mes de Diciembre a la mayor brevedad con días de sucesiva presentación de abril de 1939, si las existencias lo permiti-

ten, y el resto puesto en cuenta para su inclusión en créditos reconocidos abonables preferentemente a los demás, si antes no pueden ser satisfechos por abonos parciales de los meses otorgados de los demás funcionarios cuyos expedientes han sido estudiados, todos dentro del referido acuerdo, y que son los siguientes:

D. Francisco Lashón, D. Daniel Canzuelo, D. Laureano Gallado, D. Moisés Salvador, D. Ernesto Batmangole, D. Pedro Rodilla, D. Vicente Gómez, D. José Caninos, D. Job Canizares, D. Moisés Canizares, D. Feliciano Civera, D. José Martín Gorrarón, D. Emilio Barriel, D. Basilio Galindo, D. Daniel López, D. Manuel Polo, D. Carlos Guadarrama, D. Félix Sebastián, D. Omar Pérez, D. Juan Yusk, D. Juan Dotal, D. Francisco Gallado, D. Prudencio Abril, D. Mariano Pipol, D. Joaquín Guillen, D. José Aguilar, y D. Amador Moreno: a todos ellos los cuales se tendrá en cuenta en los documentos respectivos a que tenga efectividad el fallo acordado de adoptar.

Este mismo Sr. Jefe tiene un mes de permiso para asuntos propios, que le es concedido atendiendo el motivo por el cual lo interesa.

Sr. Sabido

Que llevada la censura al Euzanque, sufre con esta determinación enormemente el comercio por el retraso que significa para la correspondencia, dato tan interesante para el desenvolvimiento mercantil de la Ciudad, que reconociendo de un carácter primordialísimo, se acuerda dirigir el mismo oficio al Gobernador Militar suplicativo de que sea establecida la censura en el mismo colificio de Correos pues la conducción hasta el Euzanque para la evacuación de tal servicio supone sensible retraso en la



correspondencia mercantil con el consiguiente perjuicio para los clones productores.

Si: Castaños.

Pregunta si ha contestado Patrimonio artístico, sobre el auxilio para arreglo del acueducto y contestado negativamente, pero convencidos de la imposibilidad de demorar el paso del agua de la "Falta del Macho" por dicho acueducto para servicio de los pueblos de la Ciudad, se faculta a la Comisión de Fomento para que remueva el paso por el acueducto de la conducción de aguas antedichas en la forma que estime acertado y para que sea autorizada anteriormente.

Y sin otros asuntos de que tratar se levantó la sesión de la que se extiende la presente, que firman los Sres. Alcalde e infrascritos Secretario que certifica.

[Signature]

Valentín Castaño

Angel Garza

[Signature]
Alfonso Durán

Antonio Maicas

Pedro Bea

Sesión del día 27 Septiembre 1939 - Ordinaria en 3ª convocatoria

Los Asistentes
Alcalde
D. José Maicas
Concejales
Alfonso Bea
Julian Menisio
Arsenio Sabino

En la Ciudad de Ceruelo a veintiseis de Septiembre de mil novecientos treinta y nueve año de la Victoria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. José Maicas Corcuera con la asistencia de mí el Secretario se constituyó el Ayuntamiento en sesión ordinaria en segunda convocatoria convocada por los Sres. Concejales que al margen se relacionan. Abierto el acto y dada cuenta del acta de la sesión anterior.